

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 21 MAR. 2017

DECRETO N° 446 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **LADY MARIANA ARAVENA TORRES**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LADY MARIANA ARAVENA TORRES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R U N	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 25 de noviembre de
F U N C I O N	: Asistente Social
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 13 de marzo de 2017
HASTA	: 31 de julio de 2017
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$709.060.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE - **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo